

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Previo a acceder a lo solicitado, acredítese el trámite dado al Oficio No. 1929 del 23 de noviembre de 2021, en tanto se observa fue retirado en forma física por el autorizado de la parte actora (Num. 007) sin que obre en el expediente constancia de su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. **2021-00750**